

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CALLE 12 C No. 7-36 piso 11
jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 2837014

JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.

REF.: PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 2021-00551
DEMANDANTE: LUIS ALFONSO AGUIRRE AGUIRRE
DEMANDADO: ACP COLPENSIONES

En Bogotá D.C. a los (12) día del mes de mayo del año Dos Mil Veintidós (2022), siendo la hora de las (08:00 a.m.), día y hora previamente señalados por auto anterior para la celebración de la presente audiencia, el suscrito Juez, en asocio de su secretaria Ad – Hoc, se constituyó en la audiencia pública y la declaró abierta, con el fin de adelantar audiencia prevista en los art. 82 del C.P.T.

AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO

En razón y mérito de lo expuesto, el Juzgado Veinte laboral del Circuito de Bogotá D. C., administrando justicia en nombre de la República de Colombia, y por mandato constitucional y legal,

RESUELVE

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida por el Juzgado Octavo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C., el 21 de octubre de 2021, conforme a la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: Confirmar las costas tasadas en primera instancia.

TERCERO: sin costas en esta instancia.

El Juez,

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

ROCIO CAROLINA MARTINEZ

Secretaria Ad Hoc.

ACCEDA EN EL SIGUIENTE ENLACE A LA GRABACION DE ESTA AUDIENCIA

<https://playback.lifeseize.com/#/publicvideo/39652642-23ce-4873-9bca-d82767d87c27?vcpubtoken=8abb0ca7-09c1-491d-ade0-1a9c9f98023b>